

LA PRIMERA EMISIÓN LATINA DE *TURIASO*.

*Luis Amela Valverde**

RESUMEN

Breve estudio de la primera emisión latina de la ciudad de *Turiaso*, una de las cecas más importantes de la Hispania romana, en cuyo anverso figura la cabeza de la ninfa Silbis y en el reverso una estatua ecuestre del emperador Augusto. Posiblemente se trate de una acuñación conmemorativa de la concesión a esta localidad del estatuto de municipio de derecho romano.

Palabras clave: *Turiaso*, monedas, Silbis, Augusto, municipio romano.

ABSTRACT

Brief study of first latin issue of *Turiaso*, one of the largest mints in the Roman Hispania, in whose obverse are the head of nymph silbis and reverse an equestrian statue of Emperor Augustus. Possibly it is a commemorative coinage for granting status of Roman municipium.

Keywords: *Turiaso*, coins, Silbis, Augustus, Roman municipium.

Fecha de recepción: 10 de abril de 2013
Fecha de aceptación: 31 de mayo de 2013

Turiaso (Tarazona, Zaragoza) fue, con el nombre de Turiazu,¹ uno de los talleres monetales más importantes de Hispania durante la etapa romano-republicana, que durante la segunda mitad del siglo II y la primera del siglo I a. C., acuñó unas voluminosas series de monedas de plata (denarios y quinarios) y bronces (ases y semises) (ACIP 1700-1736 = CNH Turiasu 1-34).² El presente trabajo quiere tratar brevemente de la primera emisión con letreros latinos de

esta ceca, efectuada unos cincuenta años después del final de las amonedaciones indígenas [figs. núms. 1 a y 1 b].

El municipio de *Turiaso*, como figura en las monedas, de derecho romano (Plinio, *Naturalis Historia*, 3, 24), fue establecido probablemente bajo el emperador Augusto (27 a. C.-14 d. C.),³ aun-

* Grupo CEIPAC. Universidad de Barcelona. Socio de ANE, SCEN y SIAEN. Correo electrónico: amelavalverde@gmail.com

1. Sobre la problemática de la ubicación de la Turiazu *celtibérica*, véase José Ángel GARCÍA SERRANO, «Turiaso-Turiazu. ¿Dónde está la ciudad celtibérica?», *Turiaso*, XVII (Tarazona, 2003-2004), pp. 119-133.

2. Sobre las emisiones ibéricas, puede consultarse Antonio BELTRÁN MARTÍNEZ, «El problema histórico de las acuñaciones de los celtíberos. El caso de las emisiones de Turiasu», *Turiaso*, VIII (Tarazona, 1989), pp. 15-28. Manuel GOZALBES FERNÁNDEZ DE PALENCIA, «La producció de Turiasu: plata frente bronce», en *Funció i producció de les seques indígenes. VI Curs d'Història monetària d'Hispania*, Barcelona, M.N.A.C., 2002, pp. 125-145; Manuel GOZALBES FERNÁNDEZ DE PALENCIA, «Las monedas de Turiazu», *Turiaso*, XVII (Tarazona, 2003-2004), pp. 135-163; Manuel GOZALBES FERNÁNDEZ DE PALENCIA, «Desarrollo y contexto de las emisiones de Turiazu», *Kalathos*, 22-23 (Teruel, 2004-2005), pp. 251-270; Manuel GOZALBES FERNÁNDEZ DE PALENCIA, *La ceca de Turiazu. Monedas celtibéricas en la Hispania republicana*, Valencia, Diputación de Valencia, 2009.

3. Miguel BELTRÁN LLORIS y Francisco BELTRÁN LLORIS, «Numismática hispanorromana de la Tarraconense», *Numisma*, 162-164 (Madrid, 1980), pp. 8-98, esp. p. 68. Antonio María de GUADÁN, *La moneda ibérica. Catálogo de numismática ibérica e ibero-romana*, Madrid, Cuadernos de Numismática, 1980, p. 101. Laura SANCHO ROCHER, *El convento jurídico caesaraugustano*, Zaragoza, Diputación de Zaragoza, 1981, p. 135. José María ABASCAL PALAZÓN y Urbano ESPINOSA, *La ciudad hispano-romana. Privilegio y poder*, Logroño, Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de La Rioja, 1989, p. 66. Jean-Michel RODDZ, «Guerres civiles et romanisation dans la vallée de l'Ebre», en *Hommages à Robert Étienne*, Bordeaux, Université de Bordeaux, 1988, pp. 317-338, esp. p. 334. Manuel MARTÍN-BUENO, «La ciutat hispano-romana a la vall de l'Ebre», en *La ciutat hispano-romana*, Madrid, Ministerio de Cultura, 1993, pp. 108-127, esp. p. 124. Francisco BELTRÁN LLORIS, «El tiempo de Augusto», en *Roma en la Cuenca Media del Ebro. La Romanización en Aragón*, Zaragoza, 2000, pp. 73-93, esp. p. 81. José María ROLDÁN HERVÁS, *Historia Antigua de España I. Iberia prerromana, Hispania republicana y alto imperial*, Madrid, UNED, 2001, pp. 326 y 400. Miguel BELTRÁN LLORIS, «Turiaso. La ciudad romana», *Caesaraugusta*, 76 (Zaragoza, 2002), pp. 23-31, esp. p. 23. María Paz GARCÍA-BELLIDO y Carmen BLÁZQUEZ, *Diccionario de cecas y pueblos hispánicos, con una introducción a la numismática antigua de la Península Ibérica*, vol. II,



1 a. Unidad de bronce de Turiaso (ACIP 1708 = CNH Turiasu 7).



1 b. Denario de plata de Turiaso (ACIP 1712 = CNH Turiasu 11).

que algunos estudiosos han fechado su constitución antes del año 27 a.C.,⁴ es decir, bajo el triunviro C. Julio Octaviano (cos. 43 a. C.) antes de la proclamación de éste como «augusto», y ser conocido con este nombre. Muy probablemente *Turiaso*, como *Bilbilis* (Cerro de Bámbola, Calatayud, Zaragoza), obtuvo este estatuto jurídico en relación con su producción minera e industrial.⁵

La primera emisión de *Turiaso* con letreros latinos, la novena de esta ceca

según García-Bellido y Blázquez,⁶ es la presentada en las figuras núms. 2 y 3 [fig. n.º 2: ACIP 1737 = CNH Turiasu 35 = RPC I 401.⁷ Anverso: Cabeza femenina laureada a derecha, delante leyenda externa SILBIS. Reverso: Jinete, con la mano derecha alzada, a izquierda sobre línea; debajo inscripción TVRIASO. AE. As. 27/29 mm de diámetro, 12,08 g. de peso medio (en 38 ejemplares)]⁸ [fig. n.º 3: ACIP 1738 = CNH Turiasu 36 =

Catálogo de cecas y pueblos, Madrid, C.S.I.C., 2002, pp. 374-375 (posterior al año 2 a. C., ya que no figura este estatuto precisamente en las monedas que queremos analizar). Pedro BARCELÓ y Juan José FERRER, *Historia de la Hispania romana*, Madrid, Alianza Editorial, 2007, p. 532. Gonzalo BRAVO, *Hispania y el Imperio*, Madrid, Síntesis, 2007, p. 79. Domingo PLÁCIDO, *Historia de España*, vol. I, *Hispania Antigua*, Barcelona, Crítica, 2009, p. 381.

4. Joaquín LOSTAL PROS, *Arqueología del Aragón romano*, Zaragoza, Diputación Provincial de Zaragoza, 1980, p. 145 (entre los años 31 y 28 a. C.). Edwin S. RAMAGE, «Augustus' Propaganda in Spain», *Klio*, 80 (Aalen, 1980), pp. 434-490, esp. p. 442. Hartmut GALSTERER, *Untersuchungen zum römischen Städtewesen auf der Iberischen Halbinsel*, Berlin, Walter de Gruyter, 1971, pp. 54 y 71, dudaba si este estatuto era cesariano o augústeo.

5. Jean-Michel RODDAZ, «Guerres civiles et romanisation...», ob. cit., p. 334.

6. María Paz GARCÍA-BELLIDO y Carmen BLÁZQUEZ, *Diccionario de cecas y...*, ob. cit., vol. II, p. 379.

7. Leandre VILLARONGA y Jaume BENAGES, *Ancient Coinage of the Iberian Peninsula. Greek / Punic / Iberian / Roman. Les Monedes de l'Edat Antiga a la Península Ibèrica*, Barcelona, S.C.E.N., 2011, p. 331.

8. Andrew BURNETT, Michel AMANDRY y Pere Pau RIPOLLÈS, *Roman Provincial Coinage. Volume I. From the death of Caesar to the death of Vitellius (44 B. C.-A. D. 69). Part I: Introduction and Catalogue*, London, British Museum Press, 1992, p. 131: As, Bronce, 29 mm de diámetro, 12,04 g de peso medio (en 28 ejemplares contando RPC I 401-402), posición de cuños variable. Leandre VILLARONGA, *Corpus Nummorum Hispaniae ante Augusti Aetate*. Madrid, Herrero, 1994, p. 267 AE, As, 27/28 mm de diámetro, 11.96 g. de peso medio (en 31 ejemplares). Pere Pau RIPOLLÈS ALEGRE, *Las acuñaciones provinciales de Hispania*, Madrid, R.A.H., 2010, p. 242: Bronce, As, 29 mm, 12,08 (en 31 ejemplares contando RPC I 401-402, posición de cuños variable).



2. Primera emisión de Turiaso con letreros latinos (ACIP 1737 = CNH Turiasu 35 = RPC I 401).



3. Primera emisión de Turiaso con letreros latinos (ACIP 1738 = CNH Turiasu 36 = RPC I 402).

RPC I 402.⁹ Anverso: Cabeza femenina laureada a derecha, delante leyenda externa SILBIS.¹⁰ Reverso: Jinete, con la mano derecha hacia atrás, a derecha sobre línea; debajo inscripción TVRIASO. AE. As. 29 mm de diámetro, 12,12 g. de peso medio (en 2 ejemplares)].¹¹

9. Leandre VILLARONGA y Jaume BENAGES, *Ancient Coinage of the Iberian Peninsula...*, ob. cit., p. 331.

10. Jürgen UNTERMANN, «La latinización de Hispania a través del documento monetar», en *La moneda hispánica. Ciudad y Territorio. Actas del I Encuentro Peninsular de Numismática Antigua (EPNA)*, Madrid, C.S.I.C., 1989, pp. 305-316, esp. p. 308 donde señala que la palabra «Silbis» no muestra una estructura obviamente celtibérica, sino por el contrario recuerda a antropónimos ibéricos como *Siliborris* (CIL II²/7 5 = CIL II 3351 = CILA III 339 = HEpOL3601), quizás debido a la situación de carácter fronterizo de *Turiaso* entre el mundo ibérico y el celtibérico.

11. Andrew BURNETT, Michel AMANDRY y Pere Pau RIPOLLÈS, *Roman Provincial Coinage...*, ob. cit., vol. I, p. 131: As, Bronce, 29 mm de diámetro, 12,04 g de peso medio (en 28 ejemplares contando RPC I 401-402), posición de cuños 7-8 h. Leandre VILLARONGA, *Corpus Nummorum Hispaniae...*, ob. cit., p. 267: AE, As, 27 mm de diámetro, 12,00 g. de peso medio. (en 1 ejemplar). Pere Pau RIPOLLÈS ALEGRE, *Las acuñaciones provinciales...*, ob. cit., p. 242: Bronce, As, 29 mm, 12,12 (en 37 ejemplares contando RPC I 401-402, posición de cuños 7-8 h.

Esta amonedación presenta problemas de datación, aunque los modelos empleados permiten una cierta aproximación cronológica. De este modo, el anverso presenta una cabeza femenina laureada y la leyenda SILBIS, mientras que en el reverso figura una imagen ecuestre del emperador Augusto¹² y el rótulo TVRIASO; la estatua ecuestre sustituye al tradicional jinete ibérico en la misma cara de la moneda.¹³

Grant consideró que para efectuar la labra de la cabeza femenina se tomó como modelo el anverso de los denarios oficiales RIC I² 253, de ca. los años 32-29 a. C. [fig. n.º 4].¹⁴ De igual manera, el reverso del as ACIP 1737 = CNH Turiasu 35 = RPC I 401 tiene afinidades tipológicas con ciertos denarios tardo-republicanos del año 43 a. C. (RRC 490/1 y 3) [figs. núms. 5 y

12. Alicia JIMÉNEZ DÍEZ, «La transformación de las acuñaciones hispanas en época de César», en *Del «Imperium» de Pompeyo a la «auctoritas» de Augusto. Homenaje a Michael Grant*, Madrid, C.S.I.C., 2008, pp. 129-140, esp. p. 136 donde piensa que se trata de una estatua local.

13. *Ibidem*.

14. Michael GRANT, *From Imperium to Auctoritas. A Historical Study of Aes Coinage in the Roman Empire 49 B. C.-A. D. 14*, Cambridge, Cambridge University Press, 1969², p. 168.



4. Denario de Octaviano RIC P² 253.



Fig. 5. Denario de Octaviano RRC 490/1.



Fig. 6. Denario de Octaviano RRC 490/3.

6], mientras que el reverso del as ACIP 1738 = CNH Turiasu 36 = RPC I 402 presenta similitudes con los áureos RIC I² 262, de ca. los años 32-29 a. C.¹⁵ [fig. n.º 7]. De esta forma, a tenor de lo anterior, se ha considerado que la presente

15. Andrew BURNETT, Michel AMANDRY y Pere Pau RIPOLLÈS, *Roman Provincial Coinage...*, vol. I, ob. cit., p. 130. Miguel BELTRÁN LLORIS, «Augusto y Turiaso», *Caesaraugusta*, 76 (Zaragoza, 2002), pp. 259-295, esp. pp. 263-264. Pere Pau RIPOLLÈS ALEGRE, *Las acuñaciones provinciales...*, ob. cit., p. 241.

emisión sería de aproximadamente el año 29 a. C.,¹⁶ en definitiva, antes del año 27 a. C.¹⁷

16. Octavio GIL FARRÉS, *La moneda hispánica en la edad antigua*, Madrid, s. e., 1966, pp. 240, 256 y 274 (años 28-27 a. C.). Joaquín LOSTAL PROS, *Arqueología del Aragón romano...*, ob. cit., p. 145 (años 29-27 a. C.). Andrew BURNETT, Michel AMANDRY y Pere Pau RIPOLLÈS, *Roman Provincial Coinage...*, ob. cit., vol. I, p. 130. Pere Pau RIPOLLÈS ALEGRE, «Circulación monetaria en Hispania durante el periodo republicano y el inicio de la dinastía Julio-Claudia», en *VIII Congreso Nacional de Numismática. Memoria*, Madrid, F.N.M.T., 1994, pp. 115-148, esp. p. 141 n. 172; Pere Pau RIPOLLÈS ALEGRE, «Augusto: las cecas hispanas», en *Curs d'Història monetària d'Hispania. La moneda en temps d'August*, Barcelona, M.N.A.C., 1997, pp. 21-38, esp. p. 33; Pere Pau RIPOLLÈS ALEGRE, «Las acuñaciones cívicas romanas de la Península Ibérica (44 a. C.-54 d. C.)», en *Historia monetaria de Hispania antigua*, Madrid, Jesús Vico, 1998, pp. 335-395, esp. p. 353; *Las acuñaciones provinciales de Hispania...*, ob. cit., pp. 241-242. Miguel BELTRÁN LLORIS, «Turiaso. La ciudad romana...», ob. cit., p. 25; Miguel BELTRÁN LLORIS, «Turiaso. La ciudad romana...», ob. cit., pp. 261 y 267 (ca. 29-28 a. C.). María Paz GARCÍA-BELLIDO y Carmen BLÁZQUEZ, *Diccionario de cecas y pueblos hispánicos...*, ob. cit., vol. II, pp. 304 y 307. Silvia ALFAYÉ VILLA, «La iconografía divina en Celtiberia: una revisión crítica», *Archivo Español de Arqueología*, 76 (Madrid, 2003), pp. 77-96, esp. p. 88. María del Mar LLORENS, «Les emissions llatines de la Hispània Citerior (70-27 a. C.)», en *La moneda al final de la República: entre la tradició i la innovació. IX Curs d'Història monetària d'Hispania*, Barcelona, M.N.A.C., 2005, pp. 115-128, esp. p. 121. Carmen BLÁZQUEZ CERRATO, «Emisiones y circulación monetaria en Hispania en época transicional (72-27 a. C.)», en *Del Imperium de Pompeyo a la Avctoritas de Augusto. Homenaje a Michael Grant*, Madrid, CSIC, 2008, pp. 259-277, esp. p. 270 n. 56 (años 29-27 a. C.). Donato FASOLINI, *Le tribu romane della Hispania Tarraconensis. L'iscrizione tribale dei cittadini romani nelle testimonianze epigrafiche*, Milano, Vita e Pensiero, 2012, p. 462 (años 31-28 a. C.).

17. Miguel BELTRÁN LLORIS y Francisco BELTRÁN LLORIS, «Numismática hispanorromana...», ob. cit., pp. 18 y 27-28. Leandre VILLARONGA, *Cor-*

Grant consideró que esta emisión sería de carácter fundacional, que dató entre los años 38 y 31 a. C., y atribuyó la fundación del municipio a T. Estatilio Tauro (*cos.* II 26 a. C.),¹⁸ aunque Burnett, Amandry y Ripollès no creen que este personaje fuese el *adsignator*, aunque la fecha podría ser la correcta.¹⁹ Como indica Solana, el que aparezca un toro en las monedas de este taller (ACIP 3290-3292 = RPC I 417-419) [figs. núms. 8 y 9], que para Grant sería un tipo parlante, no implica relación alguna con el citado personaje.²⁰

A nuestro juicio, nos parece una fecha muy temprana para esta emisión, sobre todo teniendo en cuenta que Estatilio Tauro fue gobernador de la Hispania Citerior *ca.* el año 29 a. C., no antes, por lo que es difícil que pudiera en los años treinta establecer un municipio en tierras peninsulares. Más bien, nosotros consideramos que estamos frente a una emisión de tiempos del emperador Augusto, quizás conmemorativa del otorgamiento a *Turiaso* del estatuto jurídico de municipio.

pus Nummum Hispaniae..., ob. cit., p. 267. Esteban COLLANTES PÉREZ-ARDÁ, *Historia de las cecas de Hispania antigua*, Madrid, Tarkis, 1997, p. 374. Fernando ÁLVAREZ BURGOS, *La moneda hispánica desde sus orígenes hasta el siglo V*, Madrid, Vico & Segarra, 2008, p. 327 (entre los años 50 y 20 a. C.). Leandre VILLARONGA y Jaume BENAGES, *Ancient Coinage of the Iberian Peninsula...*, ob. cit., p. 331.

18. Michael GRANT, *From Imperium to Auctoritas...*, ob. cit., pp. 168 y 461.

19. Andrew BURNETT, Michel AMANDRY y Pere Pau RIPOLLÈS, *Roman Provincial Coinage...*, ob. cit., vol. I, p. 130.

20. José María SOLANA SAÍNZ, «Colonización y Municipalización bajo César y Augusto: Hispania Citerior», en *Aspectos de la colonización y municipalización de Hispania*, Mérida, Museo Nacional de Arte Romano, 1989, pp. 71-106, esp. p. 93.



Fig. 7. Áureo de Octaviano RIC P 262.



8. As de Turiaso con toro en el reverso (ACIP 3290 = RPC I 417).



Fig. 9. As de Turiaso con toro en el reverso (ACIP 3291 = RPC I 418).

La cabeza femenina de esta emisión ha sido identificada como una ninfa o una divinidad local, en concreto la ninfa del río Queiles, el cual pasa por la actual Tarazona.²¹ También se ha defendido que

21. George Francis HILL, *Notes on the Ancient Coinage of Hispania Citerior*, New York, The American numismatic society, 1931, p. 166. Pío BELTRÁN VILLAGRASA, «La cronología del poblado ibérico del Cabezo de Alcalá (Azaila), según las monedas allí aparecidas», en *Obra completa I. Antigüedad*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 1972, pp. 159-209, esp. p. 170. Antonio BELTRÁN MARTÍNEZ, «Las monedas hispanolatinas», *Numisma*,



10. Denario romano republicano RRC 442/1^a.



Fig. 11. As de Turiaso de época de Augusto (ACIP 3274 = RPC I 403).

la leyenda SILBIS fuese un antiguo nombre de la ciudad de *Turiaso* o un apelativo similar al que poseen otras ciudades como *Bilbilis (Italica)*, *Calagurris (Nassica)* o *Dertosa (Ilercavonia)*.²²

Como señala Alfayé, se trata más bien del nombre de la diosa indígena

147-149 (Madrid, 1977), pp. 35-53, esp. pp. 41 y 45; *Introducción a la Numismática Universal*, Madrid, Istmo, 1987, pp. 284-285; Antonio BELTRÁN MARTÍNEZ, «Aragón hace dos mil años», *Revista de la C.E.C.E.L.*, 2 (Valencia, 2002), pp. 41-72, esp. p. 60. Asensio, 1995, 120. Pere Pau RIPOLLÈS ALEGRE, «Augusto: las cecas hispanas...», ob. cit., p. 33. Miguel BELTRÁN LLORIS, «Augusto y Turiaso...», ob. cit., p. 18; Miguel BELTRÁN LLORIS, «Augusto y Turiaso...», ob. cit., pp. 261 y 276. Manuel GOZALBES FERNÁNDEZ DE PALENCIA, *La ceca de Turiazu...*, ob. cit., p. 7.

22. Michael GRANT, *From Imperium to Auctoritas...*, ob. cit., p. 168. Leandre VILLARONGA, *Numismática antigua de Hispania. Iniciación a su estudio*. Barcelona, Cymys, 1987, p. 244. Andrew BURNETT, Michel AMANDRY y Pere Pau RIPOLLÈS, *Roman Provincial Coinage...*, ob. cit., vol. I, p. 130. Esteban COLLANTES PÉREZ-ARDÁ, *Historia de las cecas...*, ob. cit., p. 373. María Paz GARCÍA-BELLIDO y Carmen BLÁZQUEZ, *Diccionario de cecas y pueblos hispánicos, con una introducción a la numismática antigua de la Península Ibérica*, vol. I, *Introducción*, Madrid, C.S.I.C., 2002, p. 69; *Diccionario de cecas y...*, ob. cit., vol. II, p. 371. Carmen BLÁZQUEZ CERRATO, «Emisiones y circulación...», ob. cit., p. 270 n. 56. Pere Pau RIPOLLÈS ALEGRE, *Las acuñaciones provinciales...*, ob. cit., p. 241.

representada en el anverso.²³ Es decir, estamos ante el teónimo y la imagen de una divinidad prerromana de carácter acuático relacionado con un santuario local de culto a las aguas, que habría sido asimilada a *Salus* en un proceso de *interpretatio* (vid como paralelo iconográfico la cabeza de esta deidad que figura en el anverso de los denarios de Mn. Acilio Glabrión, del año 49 a.C. [RRC 442/1]) [fig. n.º 10]; la adopción de una iconografía clásica para representar dioses indígenas tiene paralelos peninsulares.²⁴

La causa de la aparición de *Silbis* en la primera amonedación latina de *Turiaso* quizás tenga que ver con la concesión del estatuto jurídico privilegiado a esta población. Augusto, durante su segunda estancia en Hispania con motivo de las guerras astur-cántabras, años 27-24 a. C., se vio aquejado de una grave enfermedad, que pudo remediar gracias a la toma de aguas termales (Dio Cass. 53, 30, 3. Suet. *Aug.* 81, 1; cf. 59, 1), habiéndose postulado que este hecho aconteció precisamente en

23. Silvia ALFAYÉ VILLA, «La iconografía divina en Celüberia...», ob. cit., p. 88 n. 83.

24. *Ibidem*, p. 88.



12. As de Augusto de Turiasso
(ACIP 3276 = RPC I 405).



Fig. 13. Semis de Augusto de Turiasso
(ACIP 3277 = RPC I 406).

Turiasso,²⁵ en lo que sería el santuario de la divinidad que aparece representada en las monedas. Por tanto, en el momento de la reestructuración del territorio del valle del Ebro en época de Augusto, especialmente con la creación de la colonia de *Caesaraugusta* (Zaragoza), *Turiasso* se viera favorecida entre otros motivos por ser el lugar donde el emperador sanó de su sufrimiento.

Después de esta emisión, la ceca permaneció inactiva hasta que a partir del año 2 a. C. reemprendió las acuñaciones. Una de ellas (ACIP 3274-3275 = RPC I 403-404) [fig. n.º 11] presenta en el anverso una cabeza femenina, identificada como Livia²⁶ que, de ser así, *Turiasso* se

anticiparía a su frecuente aparición en las acuñaciones oficiales del emperador Tiberio (14-37 d. C.), su hijo, pero ha de advertirse igualmente que también podría estar representando a la misma figura que hemos visto en nuestra serie,²⁷ es decir, la ninfa Silbis.

Las restantes acuñaciones de *Turiasso* modificaron el diseño del reverso, al introducir la corona de roble (*ob cives servatos*) así como la indicación expresa del estatuto jurídico que tuvo la ciudad, MVN TVRIASO, que aparece por primera vez²⁸ [figs. núms. 12 y 13].

25. Miguel BELTRÁN LLORIS, «Augusto y Turiasso...», ob. cit., pp. 259-261.

26. Michael GRANT, *Aspects of the Principate of Tiberius. Historical comments on the colonial coinage issued outside Spain*, New York, The American Numismatic Society, 1950, p. 143; *From Imperium to Auctoritas...*, ob. cit., p. 169. Robert ÉTIENNE, *Le culte impérial dans la Péninsule Ibérique d'Auguste à Dioclétien*, Paris, E. de Boccard, 1958, p. 400. Miguel BELTRÁN LLORIS, «Augusto y Turiasso...», ob. cit., pp. 277-281.

27. Pere Pau RIPOLLÈS ALEGRE, *Las acuñaciones provinciales...*, ob. cit., p. 241.

28. *Idem*.